

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

El Departamento de Gestión y Difusión, en su función como Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, con domicilio en Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria, Edificio "D", Saúl Martínez Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257, es el Responsable del tratamiento de los datos personales que usted proporcione; los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en los artículos 9, 10, 11, 14 y 19 Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento

Trámite y substanciación de solicitudes de acceso a la información de manera escrita u oral ante esta Unidad de Transparencia.

Datos personales recabados

Para las finalidades anteriores, se recabarán los siguientes datos personales:

Nombre de titular o de su representante, domicilio, teléfono particular, teléfono celular, firma (en caso de notificaciones personales) y correo electrónico.

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

La Secretaría de Finanzas tratará los datos personales antes señalados con fundamento en lo dispuesto en el articulo 6, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 70 fracciones VII, VIII, IX, XI y XVII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 6 fracción VII, 12 y 70 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; y 9, 10, 11, 14 y 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca.

Transferencia de datos personales

No se realizarán transferencias, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Derechos ARCOP (acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad)

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Por último, el derecho de Portabilidad es el derecho a obtener una copia de los datos objeto de tratamiento en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado que le permita seguir utilizándolos. A todos estos derechos se conocen como derechos ARCOP.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCOP, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, formato o medio electrónico, la que deberá contener:





"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

- · El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- · Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- · De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- · La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
- · La descripción del derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- · Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Así también, los requisitos y procedimientos para ejercer sus derechos ARCOP, se encuentra contemplado en el apartado de cedulas de trámites y servicios en el Portal Oficial de esta Secretaría de Finanzas o bien en la siguiente liga electrónica:

https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/tramites/2024/unidadTransparencia/tramite_ARCO2023.pdf o bien puede acudir a la Unidad de Transparencia o enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada.

Datos de la Unidad de Transparencia

La Unidad de Transparencia de esta Secretaría, está ubicada en Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria, Edificio "D", Saúl Martínez Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257, correo electrónico enlace.sefin@finanzasoaxaca.gob.mx y al teléfono 5016900 ext. 23381 y 23257, de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas en días hábiles.

Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en nuestro portal de Internet https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/

Aviso de Privacidad aprobado por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas, en la Segunda Sesión Ordinaria del día 29 de agosto de 2024.

